--- Trelew, 05 de Marzo de 2008.----------
--- AUTOS Y VISTOS: los presentes autos que vienen a la Alzada por el recurso de apelación interpuesto a fs. 253 por la parte actora, contra la Sentencia Definitiva N° 58/07, de fs. 245/247 vta..---------- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines del Art. 259 del C.P.C.C., y atento la constancia obrante a fs. 257, corresponde declarar la deserción del recurso interpuesto a fs. 253 (Art. 266 C.P.C.C.).---------- Por ello, la Sala "B" de la Cámara de Apelaciones de esta ciudad; RESUELVE: --- DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto a fs. 253 por la parte actora, contra la la Sentencia Definitiva N° 58/07, de fs. 245/247 vta..---------- Regístrese, notifíquese y devuélvase..----------

Fdo: RAUL ADRIAN VERGARA – ALDO LUIS DE CUNTO – SERGIO RUBEN LUCERO

--- REGISTRADA BAJO EL N° 23 DE 2008. SIC. CONSTE.-